

FRAY LUIS DE LEÓN Y LA INTERPRETACIÓN DE LA SAGRADA ESCRITURA. LA INFLUENCIA DE SAN AGUSTÍN

Fray Luis de León and the interpretation of Sacred Scripture. The influence of St. Augustine

María Marín Gómez
Universidad de Salamanca

RESUMEN

El 27 de marzo de 1572 fray Luis de León es encarcelado, entre otros motivos, porque según sus delatores, fray Luis, además de «ser amigo de novedades», ha sostenido que para entender la Sagrada Escritura no es menester la Teología escolástica. Fray Luis, que siempre se mostró contrario a este parecer, intentará defenderse de estas acusaciones basándose en la obra *De doctrina christiana* de San Agustín y alegando que para interpretar correctamente la Sagrada Escritura es necesaria la escolástica, pero también otros saberes como la historia o el conocimiento de lenguas.

Palabras clave: Fray Luis de León, San Agustín, hermenéutica, interpretación.

ABSTRACT

On March 27, 1572 Fray Luis de Leon was imprisoned, among other reasons, because according to his informers, fray Luis, in addition to «be a friend of novelties» has argued that to understand the Sacred Scripture is not necessary the scholastic Theology. Fray Luis, who was always opposed to this view, will try to defend himself on the basis of the work *De doctrina christiana* of St. Augustine and putting forward that to correctly interpret Scripture is necessary the scholastic Theology, but also other wisdoms such as history or language knowledge.

Key words: Fray Luis de León, St. Augustine, hermeneutics, interpretation.

El 29 de enero de 1544, el teólogo y poeta fray Luis de León entra a formar parte de la comunidad agustina en el convento de San Agustín de Salamanca. El joven fray Luis, que había llegado a Salamanca para estudiar Cánones, decide abandonar sus estudios y sin que sepamos muy bien sus motivos, renuncia a su carrera jurídica. ¿Las razones de esta renuncia? Nunca las sabremos del todo. Hay quien opina que estos estudios no le complacían, que no le satisfacían plenamente, pero lo cierto es que el fraile, que llegó a adquirir profundos conocimientos jurídicos, siempre se mostró particularmente interesado por las cuestiones canónicas.¹ De este modo, considero que la razón era más simple: seguramente la vida monacal le apasionaba.

Fray Luis de León debió quedar cautivado por la virtuosa forma de vida comunitaria de los agustinos de Salamanca, con quienes habría entrado en contacto durante sus años univer-

1 Así lo hace notar el profesor José Barrientos en su libro *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*. Madrid, Ediciones Escorialenses, 1996, p. 27.

sitarios. La orden agustiniana no era precisamente el tipo de orden que un novicio escogería si quisiera para sí una vida cómoda y fácil. Su vida será a partir de este momento mucho más austera y severa.

Sin embargo, la agustina era una de las órdenes más adecuadas para un espíritu como fray Luis, especialmente dotado de una alta capacidad espiritual e intelectual. En este sentido, el convento de San Agustín, como centro incorporado a la Universidad de Salamanca, establecía que los jóvenes de la Orden cursasen dos años y medio en Artes antes de estudiar Teología. Fray Luis estudia Artes desde febrero de 1544 hasta octubre de 1546 y en el curso académico 1546-1547 lo encontramos matriculado en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca.²

Durante su paso por la Universidad del Tormes, fray Luis recibirá una muy buena formación teológica, fundamentalmente escolástico-tomista, de la que pronto se distanciará. Fray Luis creía que la escolástica debía concebirse como una introducción a la Sagrada Escritura, ya que «el colmo y perfección» de la teología eran para él las Letras Sagradas.³ Se entiende pues que el joven fray Luis dedicara la mayor parte de su tiempo al estudio de la teología propiamente bíblica. Hay que tener en cuenta además, que la orden agustiniana no sólo alentaba a sus discípulos para que se instruyesen en la lectura de la Biblia, sino que recomendaba seguir a sus propios maestros, entre los que naturalmente destacaba San Agustín.⁴ Por este motivo, San Agustín, su personalidad y su obra, se convertirán pronto en una fuente inestimable de inspiración interpretativa en la obra de fray Luis de León. Veamos qué es lo que pudo enseñarle el Santo de Hipona en lo que a interpretación bíblica se refiere.

1. SAN AGUSTÍN. UNA HERMENÉUTICA DE GRAN ENVERGADURA

En 1923, en unas lecciones sobre la hermenéutica de la facticidad, pronunciadas en la Universidad de Freiburg, el filósofo alemán Martin Heidegger no dudó en afirmar que San Agustín de Hipona había ofrecido la primera «hermenéutica de gran envergadura».⁵ Por su parte, Wilhelm Dilthey, en un opúsculo sobre el surgimiento de la hermenéutica, mantenía que San Agustín, en el tercer libro de su obra *De doctrina christiana*, habría fundado una teoría hermenéutica de modo consciente.⁶

Podríamos ampliar estas referencias trayendo a colación un texto de Gadamer en el que se sostiene que la hermenéutica siempre se propuso como tarea restablecer un acuerdo alte-

2 Ver *Libros de Matrículas, 1546-1547*, Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA 270), fol. 36.

3 Escribía fray Luis en *De los Nombres de Cristo*: «En muchos es esto tan al revés, que no sólo no saben aquestas Letras, pero desprecian, o a lo menos muestran preciarse poco y no juzgar bien de los que las saben. Y con un pequeño gusto de ciertas cuestiones, contento e hinchados, tiene título de maestros teólogos, y no tienen la Teología; de la cual, como se entiende, el principio son las cuestiones de la Escuela, y el crecimiento la doctrina que escriben los santos; y el colmo y perfección y lo más alto de ella las Letras Sagradas, a cuyo entendimiento todo lo de antes, como a fin necesario, se ordena». León, Fray Luis de: *De los Nombres de Cristo*. Madrid, BAC, 1991, pp. 405-406.

4 Cfr. Álvarez Turienzo, Saturnino: «Fray Luis de León y la orden agustiniana», en V.V.A.A.: *El siglo de fray Luis de León, Salamanca y el Renacimiento*. Madrid, Ministerio de Cultura y Centro Nacional de Exposiciones, 1991, p. 118. Ver también Gutiérrez, David: «Los estudios en la orden agustiniana desde la edad media hasta la contemporánea», en *Analecta Agustiniana*, 23 (1970), p. 75.

5 Heidegger, Martin: *Ontología: hermenéutica de la facticidad*. Madrid, Alianza, 1999, p. 30.

6 Dilthey, Wilhelm: *Dos escritos sobre hermenéutica: El surgimiento de la hermenéutica y los Esbozos para una crítica de la razón histórica*. Madrid, Istmo, 2000, p. 46. En términos originales del autor: «*Hierauf gründeten Origenes im vierten Buch seiner Schrift περί άρχών und Augustinus im dritten Buch de doctrina christiana eine zusammenhängend dargestellte hermeneutische Theorie*».

rado o inexistente («La historia de la hermenéutica es buen testimonio de ello, por ejemplo, si se piensa en san Agustín»),⁷ pero con las citas anteriores, creemos que queda ya planteada la importancia de San Agustín en la historia de la hermenéutica. En efecto, en obras como *De vera religione*, *De Genesi ad litteram* o *De utilitate credendi*, San Agustín aborda el tema de la interpretación bíblica en varias ocasiones, pero no es hasta su libro *De doctrina christiana* donde él mismo se propone «entregar unas normas» para el estudio y manejo de las Sagradas Escrituras.⁸ Con el fin de que el lector pueda entender las «cosas oscuras» que en ella se hallan, la obra *De doctrina christiana* se divide en dos partes diferentes ya que «dos son los fundamentos en que se basa toda la exposición de las divinas Escrituras: en el modo de encontrar las cosas que deben ser entendidas, y en el modo de explicar las que se han entendido».⁹

Puede decirse, por tanto, que uno de los primeros libros que se escribieron en la historia del pensamiento, con el ánimo de ofrecer una teoría propiamente hermenéutica, fue el *De doctrina christiana* de San Agustín de Hipona. Según Étienne Gilson, el tratado fue redactado en el año 397, después de que San Agustín fuera consagrado obispo.¹⁰ En este tiempo, San Agustín, influido por el contexto helenista, va a intentar reconciliar las tendencias histórico-gramaticales de la Escuela de Antioquía con las perspectivas más espirituales y alegóricas de los alejandrinos.¹¹ Para ello desarrolla una nueva forma de exégesis que garantiza la correcta interpretación de la Palabra de Dios por medio de la inefabilidad que proporcionaba la fe en Dios. Según San Agustín, ambos métodos (literal y alegórico) pueden ser válidos siempre y cuando los resultados que se obtengan concuerden con las principales enseñanzas instruidas por Dios. Por eso, la única enseñanza que debe desprenderse de la Sagrada Escritura es la *caridad* hacia Dios y hacia el prójimo.¹² De esta manera, toda interpretación bíblica que no practique la caridad, errará en su fundamento.

Es importante este punto de vista de la subjetualidad. Tal y como sostiene el filósofo Jean Grondin, en la teoría interpretativa de San Agustín todo se hace depender de la disposición espiritual del lector, y especialmente de la *caritas*.¹³ El intérprete que se acerque con buena voluntad a la Palabra de Dios, aquél que realmente quiera conocer las Escrituras, comenzará instruyéndose en las lenguas griega y hebrea, para después, interpretar los pasajes difíciles a

7 Gadamer, Hans-Georg: *Verdad y Método*. Salamanca, Sígueme, 2007, p. 362.

8 San Agustín: *De la doctrina christiana*, en *Obras de San Agustín*. Madrid, BAC, 1969, pp. 50 y 54.

9 *Ibid.*, p. 57.

10 Gilson, Étienne: *La filosofía en la Edad Media*. Gredos, Madrid, 1985, p. 120. Ver también la introducción de Balbino Martín, en San Agustín: *o. c.*, p. 45.

11 Según Mauricio Beuchot, San Agustín siempre «busca una mediación». No es literal, porque desconfía del literalismo de los maniqueos, pero tampoco es un autor dado a las interpretaciones alegóricas. (Beuchot, Mauricio: *La hermenéutica en la Edad Media*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 25-26). Por su parte, Maurizio Ferraris entiende que «sólo con Agustín se asistirá a la confluencia –además de entre la tradición oriental y occidental– entre las tendencias histórico-gramaticales de los antioqueos y de Tertuliano y las perspectivas alegóricas y neoplatónicas de los alejandrinos». (Ferraris, Maurizio: *Historia de la hermenéutica*. Madrid, Akal, 2000, p. 23).

12 San Agustín manifestó en *De doctrina christiana* (libro I, capítulos 35 y 36) que la finalidad de toda la Sagrada Escritura es el amor (*dilectio*) hacia Dios y hacia el prójimo, y que todo aquel que haya entendido las Escrituras sin esta doble caridad en realidad no las ha comprendido. Afirmaba San Agustín en el capítulo 36 titulado precisamente *La interpretación imperfecta de la Escritura no es falsa ni perniciosamente engañosa, si es útil para edificar la caridad*: «El que juzga haber entendido las divinas Escrituras o alguna parte de ellas, y con esta inteligencia no edifica este doble amor de Dios y del prójimo, aún no las entendió. Pero quien hubiera deducido de ellas una sentencia útil para edificar la doble caridad, aunque no diga lo que se demuestra haber sentido en aquel pasaje el que la escribió ni se engaña con perjuicio, ni miente». (San Agustín: *o. c.*, pp. 91-92).

13 Grondin, Jean: *Introducción a la hermenéutica filosófica*. Barcelona, Herder, 1999, p. 63.

través de aquellos de más fácil interpretación.¹⁴ Mas si esto no fuera suficiente, el intérprete deberá recurrir a la versión original del texto bíblico con el fin de cotejar y observar las distintas diferencias que guarda con otras traducciones. Si en el cotejo de los textos se da cuenta de que algunos códices contienen errores, el intérprete se verá en la obligación de intentar corregirlos, «porque el primer cuidado de los que desean conocer las divinas Escrituras debe ser corregir los ejemplares para que se prefieran los ya enmendados a los no enmendados».¹⁵

Para enmendarlos, y también para entender mejor el mensaje bíblico, San Agustín recomienda que el intérprete se forme en muy diversas ciencias. Uno de los saberes que San Agustín nombra explícitamente es la Historia, pues la Historia resulta útil para comprender la espiritualidad cristiana. También importará la astrología, ya que permite conocer el movimiento de la luna y situar correctamente la Pasión de Cristo. O la dialéctica, que es capaz de resolver las dificultades lingüísticas que aparecen en los libros santos. Finalmente, si se quiere exponer bellamente aquello que se ha aprendido, el intérprete tendrá que conocer los principios fundamentales de la retórica y la elocuencia. Tanto insiste San Agustín en la formación del intérprete que llega a proponer como conocimiento también conveniente el de las artes mecánicas. El por qué de este conocimiento es «para poder juzgar y no ignorar por completo lo que la Escritura pretende insinuar, cuando inserta expresiones figuradas tomadas de estas artes».¹⁶

A continuación, una vez instruido, el intérprete intentará «solucionar los pasajes ambiguos de las santas Escrituras».¹⁷ Según San Agustín, el exégeta debe ser consciente de que, en ocasiones, las palabras de la Escritura resultan ambiguas y su comprensión no es del todo clara para nosotros. En cualquier caso, previene San Agustín, muchas de estas ambigüedades suelen resolverse bien por el contexto del discurso o por el examen de la lengua original. Es decir, por medio del análisis del sentido literal.

En otros pasajes las dudas no se resuelven tan fácilmente. Entre otras razones porque en ocasiones fue el propio Espíritu Santo el que quiso expresar una sentencia de manera ambigua, valiéndose de alegorías, para dar lugar a diferentes sentidos en la interpretación. Ante estas situaciones, «cuando de las mismas palabras de la Escritura se deducen, no uno, sino dos o más sentidos, aunque no se descubra cuál fue el del escritor, no hay peligro en adoptar cualesquiera de ellos, si puede mostrarse por otros lugares de las santas Escrituras que todos convienen con la verdad».¹⁸

Seguidamente, San Agustín ofrece una serie de recomendaciones que pueden resultar benéficas a la hora de exponer el contenido de la Escritura. Como ya quedó apuntado, además de los preceptos de la retórica, es conveniente que el «orador cristiano» explique con claridad el mensaje bíblico. En este sentido, a veces es mejor utilizar el lenguaje llano del pueblo que

14 «Habiendo adquirido ya cierta familiaridad con la lengua de las divinas Escrituras, se ha de pasar a declarar y explicar los preceptos que en ellas hay oscuros, tomando ejemplos de las locuciones claras con el fin de ilustrar las expresiones oscuras, y así los testimonios de las sentencias evidentes harán desaparecer la duda de las inciertas». San Agustín: *o. c.*, p. 109.

15 *Ibid.*, p. 117.

16 *Ibid.*, pp. 143-144.

17 *Ibid.*, p. 161. San Agustín resumía así su método interpretativo: «El hombre que teme a Dios indaga con diligencia su voluntad en las santas Escrituras. Pero antes hágase por la piedad manso en el trato para no amar las contiendas; fortifíquese de antemano con el conocimiento de las lenguas a fin de no vacilar en las palabras y expresiones desconocidas; prevéngase por la instrucción de ciertas cosas necesarias para no ignorar la virtud y naturaleza de aquellas cosas que se aducen por vía de semejanza; y, finalmente ayudándole la veracidad de los códices, a los que procurará depurar con una cuidadosa diligencia, acércase ya pertrechado de este modo a discutir y solucionar los pasajes ambiguos de las santas Escrituras».

18 *Ibid.*, p. 194.

no el lenguaje culto de los doctos, ya que «¿de qué sirve una llave de oro si con ella no se puede abrir lo que queremos?»¹⁹ En última instancia, –y en esto radica la peculiaridad de la hermenéutica bíblica– San Agustín invita al intérprete a que invoque al Espíritu Santo para que lo asista en su exposición. En definitiva, «para que Dios ponga en sus labios palabras propicias».²⁰

Decimos que en esto radica la peculiaridad de la hermenéutica bíblica por cuanto interpretar un pasaje de la Escritura presupone que el intérprete cree en lo que lee (*nisi credideritis, non intelligetis*). Como sostiene Isabelle Bochet, la Escritura es un texto que conjuga la inspiración divina con signos propiamente humanos. Por ello, en tanto que escritura sujeta a convenciones estilísticas, la Biblia puede ser interpretada desde las reglas gramaticales de la lingüística; pero es debido a su «origen divino» por lo que la Escritura requiere una actitud específica del lector: la fe.²¹ Para la hermenéutica bíblica es condición *sine qua non* que el creyente tenga fe en la doctrina y piense que la ayuda de Dios puede resultar decisiva para entender las palabras que él mismo inspiró. Comprendemos, por tanto, que la obra *De doctrina christiana* de San Agustín concluya con un capítulo titulado «El predicador debe orar antes a Dios».

2. FRAY LUIS DE LEÓN, EXÉGETA AGUSTINO

Fray Luis de León debió consultar con frecuencia esta obra de San Agustín ya que siempre acude a ella para justificar sus propios principios exegéticos. Es revelador que cuando se encuentra preso en la cárcel, debido a su Proceso Inquisitorial, esta obra sea uno de los primeros libros que fray Luis pide para preparar su defensa.²² La petición no es una mera coincidencia. Fray Luis sabe que tan sólo recurriendo a una autoridad como San Agustín podrá probar que sus sentencias no son tan peligrosas como manifiestan sus enemigos. Él sabe que si emplea las opiniones de San Agustín como argumento *ab auctoritate* podrá justificar sus propias conclusiones (*Magister dixit*). Más aún si lo que está en juego es el problema de la interpretación.

Si se observan con detenimiento los documentos del Proceso Inquisitorial de fray Luis de León, se verá que muchas de las proposiciones que los acusadores de fray Luis entregan al Consejo de la Inquisición se refieren a las teorías hermenéuticas que el agustino había defendido antes de 1572. De este modo, algunas de las inculpaciones que originaron su proceso inquisitorial le acusan de no respetar las explicaciones bíblicas de los Santos, afirmar que hay lugares de la Sagrada Escritura que no están bien interpretados, asegurar que no hay sentido alegórico o sostener que puede hacerse una traslación mejor de la Biblia.²³

19 *Ibid.*, pp. 238-241.

20 *Ibid.*, p. 284.

21 Cfr. Bochet, Isabelle: *Le firmament de l'Écriture. L'herméneutique agustinienne*. París, Institut d'Études Augustiniennes, 2004, pp. 106-107.

22 El 31 de marzo de 1572, a los tres días de estar encarcelado, fray Luis pide, entre otras cosas, «Las Quinquagenas de Sancto Augustin y el tomo de sus obras donde estan los libros *De doctrina christiana*». Ver León, Fray Luis de: *Escritos desde la cárcel*. Madrid, Ediciones Escorialenses, 1991, p. 43.

23 Algunas de las acusaciones que Bartolomé de Medina había recogido y que Pedro Fernández, provincial de los Dominicos, presentó al Consejo General de la Inquisición sostenían que «*Communiter et ordinarie explicantur Sanctae Scripturae secundum explicationem rabbinorum, reiectis vel neglectis sanctorum explicationibus. Non est respectus neque affectus ad antiquitatem, sed ad nova dogmata et particulares sententias. Non est inconveniens asserere quod patres antiqui qui linguam hebraeam non calluerunt, veran intelligentiam Sanctarum Scripturarum non habuerunt. Non est inconveniens adducere explicationes Scripturarum contra explicationes omnium sanctorum. Affirmant quidam cum iuramento nonnulla loca Scripturae Sacrae non esse adhuc in Ecclesia intellecta, et gloriantur solos ea intelligere*». (*Ibid.*, p. 437).

¿Eran todas estas imputaciones verdaderas? De inmediato veremos que si bien la doctrina de fray Luis no era del todo convencional, muchas de estas proposiciones deberían matizarse. Es verdad que fray Luis adoptó interpretaciones de maestros rabinos que no estaban muy bien valoradas en aquella época, pero parece difícil afirmar que fray Luis de León rechazara las explicaciones de los Santos o que negase el sentido espiritual de la Sagrada Escritura. Como veremos, fray Luis de León siempre se mostró muy respetuoso con la tradición eclesial aunque entendiera que *tradición* es un término que engloba muy diversas perspectivas. De esta forma, podemos concluir que el método hermenéutico de fray Luis de León es un método capaz de conjugar diferentes doctrinas, pues, como él mismo manifiesta, «para el entero entendimiento de la Escritura era menester sabello todo».

Según fray Luis, para conocer todo el «abismo de saber» que Dios encerró en los libros de la Santa Escritura deben conocerse «todas las ciencias y las historias y las artes mechanicas, quanto mas la Theologia escolastica que es la verdadera introduccion para ella».²⁴ Es tanto el saber que Dios encerró en la Escritura que ninguna disciplina debe considerarse inútil de antemano.

El texto que acabamos de citar constituye uno de los pasajes clave para comprender la hermenéutica luisiana como una doctrina *intermediaria* entre distintas corrientes de pensamiento.²⁵ Sostiene fray Luis de León que para el entendimiento de las Sagradas Escrituras hace falta la escolástica, como verdadera introducción de la Sagrada Escritura, pero también es preciso el conocimiento de otros saberes auxiliares como el hebreo, la doctrina de los Santos o las artes mecánicas. Comprobamos, pues, que fray Luis de León, al igual que también hiciera San Agustín, exige una formación completa y multidisciplinar al intérprete, para que así pueda comprender cabalmente las Escrituras. El aprendizaje de las lenguas, el conocimiento de determinadas ciencias como la historia, la elocuencia o las artes mecánicas, pueden clarificar el mensaje de las Escrituras y pueden ayudar al exégeta a contextualizar lo que interpreta.

Esta misma idea será defendida nuevamente en su libro *De los Nombres de Cristo*, donde el maestro agustino afirma la necesidad de que el hombre que quiera conocer a Dios, por medio de su Palabra, cultive no sólo la teología escolástica sino también el estudio de las lenguas en las que fue escrita la Biblia. Fray Luis llega a decir que quien así no lo realice, no debería llamarse teólogo: «En muchos es esto tan al revés, que no sólo no saben aquestas Letras, pero desprecian, o a lo menos muestran preciarse poco y no juzgar bien de los que las saben. Y con un pequeño gusto de ciertas cuestiones, contento e hinchados, tienen título de maestros teólogos, y no tienen la Teología; de la cual, como se entiende, el principio son las cuestiones de la Escuela, y el crecimiento la doctrina que escriben los santos; y el colmo y perfección y lo más alto de ella las Letras Sagradas, a cuyo entendimiento todo lo de antes, como a fin necesario, se ordena».²⁶

En este pasaje fray Luis manifiesta cuál es, en su opinión, la jerarquía que deben guardar las ciencias que participan en la interpretación bíblica. La primera y más básica sería la esco-

24 *Ibid.*, p. 138.

25 Según Alain Guy, la doctrina de fray Luis puede caracterizarse como una teoría *intermediaria* entre el humanismo renacentista y la escolástica decadente: «Ainsi donc, la position de Fray Luis, en la matiere, apparait comme intermediaire entre celle de certains humanistes renaissants, qui, fanatiques partisans de la philologie, croyaient possible, grace a elle seule, la comprehension de l'écriture, et celle de la plupart des scolastiques decadents, qui, a l'inverse, jugeaient completement inutile, voire dangereuse, cette meme philologie et declaraient largement suffisante la connaissance de la scolastique». Guy, Alain: *Fray Luis de Leo: 1528-1591*. Paris, Jose Corti, 1989, p. 253.

26 León, Fray Luis de: *De los Nombres de Cristo*. o. c., pp. 405-406.

lástica: «las cuestiones de la Escuela». En segundo lugar, y en crecimiento, es decir, completando a éstas, se encuentra la doctrina de los Santos. Finalmente, el culmen y perfección de la Teología, lo constituirían las Letras Sagradas.

Ahora bien, aunque sabemos que fray Luis de León exigía conocimientos de otras disciplinas igualmente necesarios para la interpretación bíblica (conocimiento de lenguas, historia, artes mecánicas...), por medio del texto anterior no podemos conocer el puesto exacto que correspondería a estos saberes. Aunque sabemos que primeramente está el estudio de la Sagrada Escritura, luego la doctrina de los Santos y finalmente la Teología escolástica, desconocemos la posición que tendrían los estudios de las lenguas clásicas, la historia o las ciencias mecánicas. En medio de este panorama el profesor Saturnino Álvarez Turienzo ha realizado un sumario de estos conocimientos y los ha ordenado de la siguiente manera:

- 1) Erudición lo más variada posible.
- 2) Conocimiento de lenguas para poder leer las sabidurías antiguas en sus textos originales, máxime el Texto bíblico.
- 3) Teología escolástica como elaboración aceptada de aquella erudición y esas sabidurías.
- 4) Teología patrística, superior en mérito a dicha elaboración aceptada, por más próxima a las fuentes.
- 5) La escritura en su lengua de origen, a cuyo entendimiento «todo lo de antes se ordena».²⁷

De una forma similar los organiza Bartolomé Menchen, cuando al comentar estos mismos testimonios de fray Luis escribe que «La teología se encuentra en el principio y fin de su labor. Parte de ella como guía segura para un correcto acercamiento a la Sagrada Escritura, y en ella se recogen los frutos de su estudio. El entendimiento de la Escritura, para fray Luis, presupone la Teología; es decir, requiere la especulación animada por la fe. Además, los libros sagrados deben ser interpretados según la tradición ininterrumpida de la Iglesia, teniendo en cuenta «lo que escribieron los santos», que son testigos cualificados de ella. Esto, sin embargo, no exime del esfuerzo intelectual de la razón que debe intentar equiparse de todos los conocimientos —«sabelló todo y principalmente las lenguas griegas y hebreas»— útiles para su cometido».²⁸ De esta manera, parece probado que fray Luis sí valoraba el papel de la escolástica en la interpretación bíblica, si bien, su función, quedaba *relativizada*.²⁹

Además de esta formación pluridisciplinar, otro de los principios interpretativos que fray Luis de León recoge de su maestro San Agustín tiene que ver con la posibilidad de encontrar pasajes ambiguos que den pie a diferentes interpretaciones. Fray Luis reconoce que en la Escritura existen varios lugares que pueden ser interpretados de forma muy diferente y man-

27 Cfr. Álvarez Turienzo, Saturnino: «Fray Luis de León en el laberinto renacentista de idearios», en García de la Concha, V., y San José, J. (Eds.): *Fray Luis de León. Historia, humanismo y letras*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1996, p. 61. Ver también Álvarez Turienzo, Saturnino: «Clave epistemológica para leer a fray Luis de León», en García de la Concha, V. (Ed.): *Fray Luis de León. Congreso de la Academia Literaria Renacentista*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981, p. 41.

28 Manchen, B.: «Algunos puntos de interés en la hermenéutica de fray Luis de León», en Casciaro, J. M. (Ed.): *Biblia y hermenéutica. VII Simposio Internacional de Teología*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1986, p. 493. Una ordenación semejante se encuentra en Guy, Alain: *o. c.*, p. 252.

29 Escribe el profesor Saturnino Álvarez a este respecto: «aunque (fray Luis) no niega la «teología» al uso, como se le acusaba, sí relativiza su alcance». Ver Álvarez Turienzo, Saturnino: «Salamanca, Alcalá, Toledo. «Lugares» mentales de fray Luis de León», en *La Ciudad de Dios*, 204 (1991), pp. 530-531.

tiene que San Agustín ya lo confirmó con diversos ejemplos.³⁰ Con todo, en la época de fray Luis, esta afirmación no carecía de consecuencias. Si admitimos que puedan darse diferentes interpretaciones de las sustentadas por la tradición eclesial, entonces corremos el riesgo de que reine la «máxima confusión».³¹ Recordemos lo que decretó el Concilio de Trento a este respecto: «que nadie, en su propia sabiduría, se atreva a interpretar la Sagrada Escritura en cosas pertenecientes a la fe, y a las costumbres».³² Lo sorprendente es que fray Luis no ve ningún inconveniente en todo esto. La clave está en lo que dijo San Agustín: si el nuevo sentido que se aporta es de «doctrina sana» (es decir, respeta la *caridad*) entonces no debe haber ningún problema en aceptarlo. Naturalmente, fray Luis de León reconoce que el sentido sustentado tradicionalmente por la Iglesia tendrá preferencia en la interpretación, pero esto no le impide admitir que puede haber sentidos diferentes del que ofrecen los Santos (*praeter*). Las palabras de fray Luis aclaran esta posición:

«Que quando los sanctos en la declaracion de un lugar estan diferentes y la Iglesia no a escogido mas la una que la otra, que el catholico puede libremente allegarse al parecer de los sanctos que mas le agradare. Pero que quando todos convienen en declarar un lugar de una misma manera, que la tal declaracion se a de tener por cierta y catholica, mayormente en lo que tocara a las dottrinas de la fe y de las costumbres, pero que no desechando la tal declaracion, sino tiniendola en el grado de veneracion que e dicho. Si se diere otro sentido que no sea contrario, aunque sea diferente, el qual sentido sea catholico y de sana dottrina, se puede el tal admittir, pero en grado de muy menor authoridad que el primero que dan los sanctos. Y provelo por razones y autoridades expresas de Sancto Augustin».³³

Como puede evidenciarse por estas declaraciones, fray Luis siempre alega en su defensa que esto ya fue sostenido por San Agustín. Pero no debemos quitar mérito al maestro salmantino. No debemos olvidar que fray Luis se encontraba preso en la cárcel y nunca tuvo reparos en declarar su verdadera opinión. En su deseo de innovar, fray Luis advierte que no está dicho todo en materia exegética. Que los avances filológicos (él ha estudiado griego y hebreo) pueden desvelar nuevos sentidos que no tienen por qué ser contrarios a los mantenidos por los Santos. De este modo, fray Luis abre las puertas a la interpretación: puede haber nuevas lecturas, diferentes a las tradicionales, que no tienen por qué ser rechazadas de antemano. Ahora bien, ¿cómo se sabe si una nueva interpretación es recta y conforme al catolicismo? Es en este momento cuando fray Luis propone una serie de reglas hermenéuticas para conseguir una correcta interpretación. En teología, como en filosofía, es necesario recurrir a un método.

30 Afirmaba fray Luis en uno de sus autógrafos del Proceso Inquisitorial: «en aquel mismo lugar que (los santos) interpretan, juntamente con el sentido que dan ellos, puede aver por la equivocacion de las palabras otro y otros sentidos que todos sean de doctrina catholica, y todos pretendidos dezir por el Espiritu Sancto con unas solas y mismas palabras. (...) Y el Espiritu Sancto, por dezillo de una vez todo y con una misma palabra, uso de aquella como dize Sancto Augustin». (León, Fray Luis de: *Escritos desde la cárcel*. o. c., p. 120).

31 León, Fray Luis de: *Tractatus de Fide*, en *Opera*. Salamanca, Episcopali Calatravae Collegio sub Rodriguez Typ. ductu, vol. V, 1893, p. 297.

32 En la sesión del 8 de abril de 1546 el Concilio de Trento aprobaba este decreto: «*Praeterea ad coercenda petulantia ingenia decernit, ut nemo, suae prudentiae inmixtus, in rebus fidei et morum, ad aedificationem doctrinae christianae pertinentium, sacram Scripturam ad suos sensus contorquens, contra eum sensum, quem tenuit et tenet sancta mater Ecclesia, cuius est iudicare de vero sensu et interpretatione Scripturarum sanctarum, aut etiam contra unanimum consensum Patrum ipsam Scripturam sacram interpretari audeat, etiamsi huiusmodi interpretationes nullo unquam tempore in lucem edendae forent*». Cfr. Denzinger, Henricus: *Enchiridion Symbolorum*. Barcelona, Herder, 1951, pp. 280-281.

33 León, Fray Luis de: *Escritos desde la cárcel*. o. c., p. 61.

3. EL MÉTODO HERMENÉUTICO DE FRAY LUIS DE LEÓN

El 14 de mayo de 1573, en un autógrafo inquisitorial relativamente amplio, fray Luis de León responde a cada uno de los testigos que habían participado en su proceso inquisitorial. El escrito, que merece toda la atención, nos permite conocer de primera mano la opinión que fray Luis de León tenía de sus detractores. Para los fines de este trabajo interesa destacar la respuesta que fray Luis ofrece al testigo tercero, que no es otro que el maestro León de Castro.³⁴

Para comprender bien el documento deberíamos retrotraernos a 1569. En este año, Gaspar de Portonaris, uno de los libreríos más reputados de Salamanca, decide imprimir una edición de la Biblia de Vatablo, que había sido condenada, años atrás, por su proximidad al luteranismo.³⁵ Entendiendo que en aquel momento las circunstancias le eran favorables, el librero pide permiso al Consejo de la Inquisición, que decide crear una comisión de teólogos en la Universidad de Salamanca para que examinen la Biblia y digan si es conveniente la edición. En estas juntas de teólogos (en las que participan entre otros fray Luis de León y también León de Castro) enseguida se pone de manifiesto la distinta opinión que tenía el claustro de la Universidad de Salamanca. Mientras que algunos profesores pretenden corregir la Biblia de Vatablo a partir de los textos originales hebreos modificando aquellos errores que pudiera contener, otro grupo de teólogos tan sólo está dispuesto a aceptar la autoridad de la Vulgata y la Septuaginta griega. Pues bien, en el referido documento, fray Luis de León explica lo que sucedió verdaderamente en estas juntas. Dice fray Luis de León que en aquellas reuniones se disputó mucho y muy acaloradamente. Reconoce que en alguna ocasión él mismo mantuvo la opinión de recurrir a las declaraciones de los intérpretes judíos, porque en principio no cree que «todas las exposiciones de los judíos sean malas».³⁶

Los argumentos que aporta fray Luis para defender el uso del texto hebreo vuelven a confirmar la influencia que tuvo en él la obra de San Agustín. Decía el maestro conque: «lo que yo e declarado aver dicho haziendo reglas generales ny diciendo proposiciones confusas y mas declaradas, y entendidas como Leon depone y calumnia, sino aplicando a casos y interpretaciones particulares de Vatablo la sentencia de Sancto Augustin, que e dicho, de los muchos sentidos».³⁷ Es decir, que el principal propósito de fray Luis en aquellas juntas era demostrar, por medio de San Agustín, que un mismo pasaje puede tener varios sentidos y todos ellos posibles y verdaderos.³⁸ La cuestión radica en el tipo de método que se utilice para garantizar la ortodoxia de esos nuevos sentidos.

Según fray Luis, el método que él utiliza es el mismo que empleara San Agustín. La ejecución sería la siguiente: cuando se dude de la interpretación de un pasaje determinado el intérprete debe averiguar, en primer lugar, si todos los sentidos nuevos que pueden aportarse

34 Como nos hace saber José Barrientos, «León de Castro († 1585), licenciado y maestro en Artes y Teología por la Universidad de Salamanca, fue catedrático de un partido de Griego (1533-1553), catedrático de Griego (1553-1576), catedrático de Prima de Gramática (1549-1585), donde se jubiló en Julio de 1569. También impartió una lección de Retórica de 1547 a 1550». *Ibid.*, p. 38.

35 Véase el artículo de José Luis González Novalín «Inquisición y censura de Biblias en el Siglo de Oro. La Biblia de Vatablo y el proceso de fray Luis de León», en García de la Concha, V., y San José, J. (Eds.): *o. c.*, pp. 125-144.

36 León, Fray Luis de: *Escritos desde la cárcel*. o. c., p. 112. «Demas de que no todas las exposiciones, que dan los judios en la Sagrada Escritura, son malas. Muchas son de sana y católica doctrina, mayormente en los pasos de la Escritura adonde no tenemos pleito con ellos».

37 *Ibid.*, p. 117.

38 Según fray Luis, «yo en aquellas juntas, ny en forma ny en efecto, no affirme ny defendi sino sola la sentencia de Sancto Augustin». *Ibid.*, p. 119.

son católicos. Si lo son, a continuación tendrá que indagar si la interpretación de esos sentidos ha sido la correcta. Constatando que lo sea, se mirará si ese nuevo sentido resulta contrario a la interpretación que en ese mismo lugar han ofrecido los Santos.³⁹ Si el nuevo sentido no reprende al tradicional, se verifica que puede haber más de un sentido verdadero y católico. Por lo tanto, cuando dos sentencias son verdaderas, «es de creer que el Espíritu Santo las dijo ambas por aquellas mismas palabras y que por eso usó de palabras equivocadas e indiferentes entre ambas significaciones».⁴⁰

A partir de entonces el intérprete tiene la responsabilidad de elegir qué sentido de los posibles es el más adecuado. Fray Luis de León recomienda que, en esta deliberación, el exégeta no se aparte del sentido literal e intente respetar al máximo el texto original.⁴¹

Mas como ya hiciera San Agustín, fray Luis aconseja sobre todo acudir a la ayuda del Espíritu Santo. Dice fray Luis: «Nadie puede creer el conjunto universal de la doctrina de la fe con asentimiento cristiano, es decir, con seguridad y sin dudas, sin el auxilio especial de la gracia».⁴² Por eso, en una declaración durante su Proceso inquisitorial, fray Luis sostiene que es gracias al Espíritu Santo cómo los hombres pueden llegar a comprender la Escritura. Es más, para el fraile, todo lo que ha exigido anteriormente al hermeneuta proviene de la gracia de Dios. El don de lenguas, el conocimiento de las artes liberales, la elocuencia, no son sino dones del Espíritu Santo.⁴³ Por estas razones, si el intérprete bíblico practica todas las directrices ofrecidas por el fraile agustino, comprobará que puede haber nuevas interpretaciones que en nada ponen en peligro la Palabra de Dios. Lo dijo San Agustín y lo ratificó, con su testimonio, nuestro fray Luis de León.

CONSIDERACIONES FINALES

En este estudio he querido mostrar la importante influencia que ejerció la obra *De doctrina christiana* en la producción bibliográfica de fray Luis de León. Por razones de espacio me he limitado tan sólo a comentar los escritos que fray Luis presentó durante su defensa inquisi-

39 Sostenía fray Luis de León en uno de sus autógrafos inquisitoriales: «quando se dudava de alguna exposicion de Vatablo, si se avia de admitir o no, yo tratava lo primero de averiguar si la sentencia y doctrina que se dezia en la tal exposicion era sana y catholica; y averiguando que era, trattava lo segundo si las palabras de aquel lugar de Escrittura, de que trattava, podian con propiedad significar la sentencia que dezia Vatablo. Y constando que podian, mirava si Vatablo desechava o reprehendia la interpretacion que en el mismo lugar davan los sanctos. Y visto que no la desechava ny reprehendia, era my parecer que, attento a que la exposicion de Vatablo era de doctrina catholica, y que aquel paso de la Escritura y las palabras del podian significar aquella sentencia, y que no desechava a los sanctos, se podia recibir de manera que el tal lugar de Escrittura juntamente tuviese ambos sentidos: el de los sanctos y el de Vatablo, en la manera que Sancto Augustin lo concede». *Ibid.*, p. 117.

40 *Ibid.*, p. 118.

41 Puede consultarse a este respecto el trabajo de Ciriaco Morón «Espesor de la letra. La hermenéutica de fray Luis de León», en García de la Concha, V., y San José, J. (Eds.): *o. c.*, pp. 299-312.

42 León, Fray Luis de: *Tratado sobre la gracia y la justificación*. Madrid, Ediciones Escorialenses, 2008, p. 21. Una vez más, fray Luis reconoce que «esta conclusión la sostiene San Agustín, y la prueba contra Pelagio en muchos lugares».

43 «Aunque en este o aquel lugar se aya hecho dudosa la verdadera lición a los doctores particulares, pero la Iglesia y concilio y papa todas las vezes que quisieren, o averiguar en aquellos lugares dudosos la lición verdadera, o aprovecharse dellos para alguna diffinicion, no les seran dudosos. Porque tienen el don de las lenguas, que esta en la Iglesia, y gran copia de hombres virtuosos y doctos en ellas, y infinita multitud de exemplares de los Libros Sagrados en todas las lenguas y, lo que es sobre todo, la asistencia del Espíritu Sancto y la direction suya que los endereça para que siempre infaliblemente acierten con la lición verdadera y desechen la que no lo es». León, Fray Luis de: *Escritos desde la cárcel*. *o. c.*, p. 330.

torial, pero si se estudian otras obras de fray Luis, se comprobará que nuestro fraile agustino siempre tuvo muy presente la obra del Santo de Hipona.

El tema resulta muy interesante por cuanto de fray Luis se ha dicho que fue un teólogo escolástico, un filósofo platónico y también un humanista del Renacimiento. Suele alegarse a este respecto que fray Luis de León fue hijo y deudor de tres corrientes principales: la humanista, la judaica y, naturalmente, la cristiana. Por esta razón en su obra pueden encontrarse elementos de todo tipo de pensamiento: platónicos y neoplatónicos, aristotélicos y escolásticos... Pueden rastrearse también influjos estoicos, reminiscencias epicúreas, evocaciones horacianas y hasta ciceronianas. Conoce por otra parte la tradición hebrea (Ibn Ezra) y se viene destacando asimismo un inusitado interés por la cábala.

Sin querer negar estas influencias nos parece también importante señalar que en el pensamiento hermenéutico y religioso de fray Luis de León una fuente domina sobre las otras: San Agustín de Hipona.⁴⁴ Naturalmente hubo otros autores que influyeron considerablemente en la práctica exegética de fray Luis tales como Orígenes, Filón de Alejandría, San Jerónimo, Hugo de San Víctor, Nicolás de Lyra y, más cercanos en el tiempo, Pablo Burgense, Sixto Senense, Cayetano, Alfonso de Madrigal, Belarmino o sus propios amigos Cipriano de la Huerga, Gaspar de Grajal, Martín Martínez Cantalapiedra o Arias Montano. Mas como hemos intentado dejar claro, los principios exegéticos que fray Luis de León propone para interpretar correctamente la Sagrada Escritura son los mismos que expuso San Agustín en la obra *De doctrina christiana*. Fiel a su formación juvenil, es a San Agustín a quien fray Luis más admira. La obra del Obispo de Hipona no sólo le proporciona elementos de doctrina para usar en su provecho (conocimiento de lenguas, interpretación de los pasajes ambiguos, etc.), sino que San Agustín le otorga credibilidad y autoridad.⁴⁵ No en vano, fray Luis reconoce que toda su defensa se había basado en «seguir la sentencia de Sancto Augustin».⁴⁶ Tal vez por esta razón fray Luis corrió mejor suerte que sus compañeros de celda. Aunque fue encarcelado junto a Gaspar de Grajal y Martín Martínez Cantalapiedra, fue también el primero en ser liberado. Martín Martínez Cantalapiedra saldrá un año más tarde y Gaspar de Grajal morirá preso en la cárcel el 9 de septiembre de 1575. También el maestro Alonso Gudiel, encarcelado el 18 de julio de 1572, había muerto al poco de su encarcelamiento. Fray Luis no. Fray Luis recobra la libertad. Entre otras cosas porque logró probar que su doctrina, lejos de ser «amiga de novedades», era «sana», «santa» y, por ende, *agustina*.

María Martín Gómez
mariamargo@usal.es

Recibido: 8 septiembre 2011
Aprobado: 30 septiembre 2011

44 Dice el profesor Jesús-María Nieto que «fray Luis vive un ambiente claro de agustinismo que orienta su vida conventual y académica. El padre espiritual de Occidente y de su vida monacal es la brújula espiritual de nuestro autor». Nieto, Jesús-María: *Espiritualidad y patristica en De los Nombres de Cristo de fray Luis de León*. Madrid, Ediciones Escorialenses, 2001, p. 36.

45 Según José Ramón Alcántara esta actitud de fray Luis puede reflejar un simple orgullo monástico, pero también «una perspectiva genuina que reconocía la continuidad de una tradición espiritual e intelectual». Ver Alcántara, José Ramón: *La escondida senda: poética y hermenéutica en la obra castellana de fray Luis de León*. Salamanca, México, Universidad de Salamanca, Universidad Iberoamericana, 2003, p. 45.

46 León, Fray Luis de: *Escritos desde la cárcel*. o. c., p. 201.